



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00022436-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 3 Lic. Heredia

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Micaela Denise HEREDIA en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, con motivo de la realización de una estancia de investigación en el Instituto Bio-orgánica Antonio González de la Univ. de Laguna – Canarias- España;

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar a la Lic. Micaela Denise **HEREDIA (Legajo 49.841)**, en representación de esta Facultad, el realizar una estancia de investigación en el Instituto Bio-orgánica Antonio González de la Univ. de Laguna – Canarias- España; y en consecuencia, justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes a partir del **22-02-2021** y hasta el **05-03-2021** en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad; con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

